

EL CONSTITUCIONAL

Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Extrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto, 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

Reclamamos: Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago, se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO VII. REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo. Miércoles 3 de Agosto de 1887. SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 992.

LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los días laborables.

FONDA Y RESTAURANT DEL CENTRO.

Durante la presente temporada servirán todas las noches en los deliciosos jardines de la Fonda Restaurant del Centro, sita en la calle de Ciudadanos número 4 principal, cenas de todas clases con vinos legítimos de La Escala y de Alella, Cepea Guixolense á precios cómodos.

La cuestion de los alcoholes

Es ya tema general y obligado en toda la prensa, el estudio de la tan debatida cuestion de los alcoholes alemanes, asunto que si dió mucho que hablar cuando la celebracion del tratado hispano-germánico, ha subido de punto y entraña aun mas interés, hoy que España entera se encuentra alarmada ante el temor de que la salud pública se vea seriamente comprometida por el uso de una sustancia perjudicial y destructora.

Bien comprendemos nosotros que mediado un tratado mercantil entre nuestra nacion y Alemania, el gobierno no puede ni debe resolver arbitrariamente y sin previo examen una cuestion de suyo grave y expuesta á ciertos rozamientos de caracter internacional. Pero de todas maneras, y observando la cosa en principio, al disponer el gobierno que en tanto el conflicto desaparece prohiban las autoridades de las provincias la venta de vinos conteniendo alcohol alemán, claro es que el ministerio ha procedido con grande patriotismo satisfaciendo los deseos de la opinion pública, y sin comprometerse á que Alemania nos hiciera cargos porque cerrábamos nuestras aduanas á la introduccion de sus alcoholes, medida que si ha sido propuesta por algunos periódicos exaltados, resultaria muy aventurada y generadora de serias dificultades.

El gobierno hasta ahora ha cumplido en el asunto como debia cumplir, y ha hecho lo único que le era

viabile en una cuestion que tiene que ofrecer para España los mismos incidentes que ofreció para Francia, el dia en que todo Paris hizo manifestaciones ruidosas contra la introduccion de unos alcoholes que iban á concluir con los franceses mucho mejor y mas pronto que todos los cañones del ejército germánico.

Con lo que no estamos conformes y combatiremos siempre, es con esa desalentada pretension de los fabricantes de vinos artificiales de Reus y otras comarcas, que creyendo hallar un soñado derecho en el tratado hispano-germánico quieren exigir del gobierno que la importacion de los alcoholes alemanes siga como hasta aquí y hasta que ese tratado cumpla el tiempo por que se estipuló entre ambas naciones.

- Y no podemos asentir al reconocimiento de semejante y supuesto derecho, porque sabido es que los tratados internacionales, y especialmente los mercantiles, corren y han corrido siempre la eventualidad de ser denunciados, cuando alguna de las partes contratantes se cree altamente perjudicada y en peligro sus intereses mas sagrados.

Y dicho se está que mediando la salud pública no hay tratados que valgan, pues á nadie se le ha ocurrido todavia, ni creemos que se le ocurrirá, que al presentarse una epidemia—por ejemplo—no puedan los gobiernos y en bien de sus administrados, hacer uso de facultades y de medios que si no están comprendidos en las leyes de sanidad, pueden ser útiles para combatir eficazmente una epidemia.

La salud pública como la integridad del territorio, son cuestiones de tal naturaleza é importancia, que un gobierno, cualesquiera que sea, tiene por primordial obligacion el salvarlas, aunque para ello tenga que usar de procedimientos y determinaciones que no hayan sido calculadas en tiempos anormales y en dias en que ni la epidemia se ve de cerca, ni el extranjero invade el suelo patrio.

Si esos fabricantes de vinos entienden que les asiste una especie de sagrado derecho en la importacion de alcoholes alemanes, que hagan uso de él y nadie se lo niega en tanto el tratado hispano-germánico se halle vigente. Mas el gobierno puede y debe prohibir que esos alcoholes sean empleados en los vinos, y como de esto nada dice el tratado, lógico es que esos fabricantes, aunque en uso de su

cacareado derecho importen todo el alcohol de Alemania que quieran, desde el instante que el gobierno no les permita venderlos en las bebidas, tendrán que dejar de importarlos ó lo utilizarán para industrias que no comprometan la salud pública.

¡Medrados andariamos si el permitirse el envenenamiento de un pais entero se convirtiera en derecho! Uno de los primeros deberes de los gobiernos es velar por la salud pública, y en tal concepto ya pueden importar de Alemania esos fabricantes de vinos cuanto alcohol les plazca, que en poniendo coto á que las bebidas destinadas al consumo sean nocivas, el tratado no se vulnera y la salud pública se encuentra garantida.

Además de todo esto, el gobierno ha comprendido con gran tino que los intereses agrícolas de España se perjudican de una manera notable con los alcoholes germánicos y tiene que resolver la cuestion satisfaciendo á la par á los consumidores que se ven expuestos á un diario envenenamiento y á los agricultores que sienten los efectos de que sus vinos pasen años y años en las bodegas, porque haya industriales que sin plantar viñas y sin temor á la filoxera, cosechen una especie de brebaje que no embriagó á Noé, aunque mata á sus descendientes.

Desde luego nosotros comprendemos que el tratado hispano-germánico y por causa de la cuestion de los alcoholes le esperan igual suerte que al tratado franco-aleman. El gobierno de la vecina República para responder á las exigencias del pais, tuvo que prohibir la venta de bebidas que contuvieran alcohol alemán, y una vez denunciado el tratado imponen un fuerte derecho al hectólitro de esa clase de alcoholes que se introducirá en Francia. En España ocurrirá lo mismo, porque de tal suerte se vá encaminando el asunto y con tal unanimidad se ha pronunciado la opinion pública, que el gobierno y las autoridades todas no tienen mas remedio que oponerse de una manera decidida á la venta de vinos que contengan alcohol alemán. Despues, y cuando la oportunidad llegue para denunciar el tratado, el aumento de derechos será tarea fácil y que ha de aplaudir el pais entero, y con especial y legítimo entusiasmo nuestros pobres agricultores dignos de que sus afanes y trabajos no se estrellen ante el deseo de lucro de unos cuantos industriales que pretenden hacer víctima de la codicia hasta la salud y la vida de media España.—X.

DE ALGUNAS POSIBLES REFORMAS Á DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. (1)

(Conclusion.)

A buen seguro que el que redactó el segundo apartado del art. 77 de la vigente ley de Registro civil de 17 de Junio de 1870 no fué algun médico, ni mucho menos de partido, porque, segun él, nos obligan á un servicio penosísimo, y gratis por añadidura, mortificaciones que suben de punto con la práctica en despoblado. ¿Por qué así siempre se pretende disponer de nosotros? ¿Qué es que somos de peor condicion que las demás gentes? ¿Nos exige en cambio el Gobierno del pago de contribucion ni cosa alguna? Los servicios que se consignan en el mentado artículo y se nos exigen, ¿no son en garantía al Gobierno y á la sociedad al certificar que el cadáver lo es realmente, y no por violencia ó que implique mano criminal? Pues entonces, lo lógico, lo racional, lo justo fuera que aquel ó aquella retribuyeran en algo al médico su trabajo, tanto mas cuanto se realiza con tan pésimas condiciones en los partidos rurales, y en ellos siempre, poco mas ó menos, sucede lo siguiente: asiste el médico á un enfermo que está á una legua de distancia, y al cual no es posible ver diariamente, sino en alternos, viene un dia un interesado ó amigo de aquel diciendo que falleció; y el art. 77 del Registro civil se presenta como sombra fantástica delante del médico, y aunque el suelo aparezca con el blanco sudario de las regiones polares, tronche en el bosque robustos árboles el embravecido y monstruo huracán, sobre intensamente el helado eierzo; en una palabra, muéstrase ó nó la Naturaleza con sus despiadados rigores, el infortunado profesor, en abierta lucha con aquellos mortíferos elementos, en cumplimiento de la ley ha de andar una hora de ida y otra de vuelta para reconocer, ¿á quién? á un... cadáver. Total, tanto sacrificio, ¿con qué objeto? Para garantir al Gobierno y á la sociedad. ¿Le remunerar en algo su penosísima tarea? Con nada. Si en aquella ruda faena se inutiliza, dejando en la mayor indigencia ó en la mas desolada orfandad á su familia, se lo agradecerán olvidándola eternamente. En ello puede contar con la inflexible lógica de los hechos y con toda seguridad.

(1) Véanse los números anteriores, artículo titulado «De algunas posibles reformas á disposiciones reglamentarias.»

Durante el tiempo que en esta vengo ejerciendo no he expedido un solo certificado de defuncion sin previa inspeccion del cadáver, y cada vez que he ido á practicar al campo los expresados reconocimientos, he sentido el peso de lo que la ley preceptúa en el dicho segundo apartado del mentado art. 77, cuya deficiencia urge remediar, v. gr., cuando sea posible crear un Cuerpo médico-verificador de defunciones (de utilidad sabida y manifiesta), bien reglamentado y con personal suficiente para que de su legal, benéfico y humanitario influjo puedan participar los habitantes del mas apartado lugar, llegando hasta solitaria vivienda; é interin no se haya resuelto lo dicho, nombrar un médico en todas y cada una de las poblaciones en que lo haya, con la circunstancia de que ha de residir en la que fuese destinado, y toda muerte que tenga lugar dentro del término municipal de la misma, con mas las que acaezcan en los límites á él y estén sin facultativo con el aludido cargo, ha de ser el cadáver inspeccionado por el dicho médico-visitador de defunciones (único autorizado y con atribuciones para ello), visita que ha de girarse precisamente al mismo punto en que la defuncion ocurriere, para despues disponer el expresado funcionario lo que proceda en estricta justicia, siendo inmediatamente responsable de la mas pequeña infraccion.

Además, podria asignárseles ciertas obligaciones de reconocido provecho, tal como la siguiente: al final de cada año, y al jefe político de la provincia ó á la Direccion general del Registro civil, presentar un cuadro comprensivo de las defunciones visadas, con naturaleza y domicilio del difunto, su nombre y apellidos, edad, sexo, causa de su muerte y fecha en que ésta ocurrió, estado del cadáver, etc.; adicionándolo con todos los datos posibles y observaciones que se estimen pertinentes. Servicios todos ellos por los cuales al facultativo en algo se le retribuyera por el Estado, provincia ó Municipio (siempre y cuando aquel no percibiera cantidad alguna del fondo general, de las Corporaciones apuntadas, y fuere factible el sostenimiento de esta incompatibilidad) ó, en último, por los intereses del difunto; honorarios que en arancel deberían señalarse segun la distancia á que se hallare el cadáver, siendo el reconocimiento gratis si la familia del finado fuere verdaderamente pobre.

Segun la real orden de 30 de Diciembre de 1872 emanada del ministerio de Gracia y Justicia, solo Madrid ha de participar de las ventajas del Cuerpo médico verificador de defunciones, como si pesaran *tristísimos privilegios* sobre todos los demás profesores del resto de España y los de sus posesiones de allende los mares, ó si entre sus miles de habitantes no hubiera cadáveres que recono-

cer, muertes aparentes que salvar, ni crímenes que descubrir!

Por último, ¡qué diferentes son los sacrificios que hace el médico de partido con estos reconocimientos, en paralelo con los que se practican en esa córte!

¿Cuándo dejaremos de pertenecer en cuerpo y alma, é incondicionalmente, del juez, en particular del municipal? Y ya que de ello hablo, he de expresar mi entusiasta y calorosa felicitacion al Dr. Letamendi por el proyecto de ley, al objeto de sabiamente reglamentar el Cuerpo médico-forense. ¡Ojalá aquel coloso proyecto fuere pronto un hecho jnto con las apuntadas modificaciones, si éstas se consideran de justicia, útiles á la humanidad doliente, y en beneficio de la desvalida clase médica!

S. Mas.

Caldas de Malavella 2 Julio de 1887.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 31 de Julio de 1887.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi apreciado amigo: nada de política, todo duerme el sueño de los justos, pues escribo casi asfixiado, si escribir puede llamarse garabatear sobre el papel al nervioso impulso de la mano, difícilmente movida por la voluntad perezosa y el pensamiento adormecido, por un calor de 40 grados.

El telégrafo nos comunicó ayer una triste noticia. La de la muerte del presidente del Consejo de ministros de Italia, el ilustre Depretis.

Esta noticia ha causado dolorosísima impresion por tratarse del jefe del Gobierno de un pais tan amigo nuestro y de una personalidad de tanta significacion en la política europea.

En el momento en que nuestro Gobierno tuvo conocimiento de este triste suceso, el ministro de Estado lo comunicó á S. M. la Reina y dirigió un telegrama de pésame al Gobierno de Italia.

Depretis nació en Stradella (Piamonte) en 1811. Estudió la carrera de derecho en la Universidad de Turin, y se estableció como abogado en su ciudad natal. Tomó una parte muy activa en todas las tentativas de los patriotas italianos para hacer la unidad italiana; colaboró en varios periódicos, y fué nombrado en 1849 gobernador civil de Brescia.

Al año siguiente tomó asiento en la Cámara piamontesa en los bancos de la oposicion. En 1861, Cavour lo nombró prodictador de Sicilia; y como tal proclamó la Constitucion italiana (3 de Agosto). De Mayo á Diciembre de 1862 formó parte del Gabinete Ratazzi, como ministro de trabajos públicos, y volvió á ser ministro con Ricasolí en Junio de 1866, primero de Marina y despues de Hacienda. A la caída de este ministerio,

volvió al parlamento, ocupándose en los asuntos locales de su pais, y despues de la muerte de Ratazzi llegó á ser el jefe de la oposicion.

Cuando la caída del Gabinete Minghetti, en Marzo de 1876, fué encargado de formar ministerio, quedando con la cartera de Hacienda. Desde entonces, su participacion en la política italiana y su influencia en todos los acontecimientos de su pais y en la política internacional, son tan conocidas, que nos relevan de dar mas amplitud á estas noticias escritas á vuela pluma.—N.

Paris 30 de Julio de 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

La benevolencia la moderacion, en las ideas y en los actos, la firme cordialidad que distinguen á Mr. Anatole de la Forge, primer vice-presidente de la Cámara, son conocidas. Estas cualidades se encuentran en el discurso que el honorable diputado ha pronunciado al tomar posesion de la presidencia del Comité Central de la Federacion de 1889. No es posible ser mas pacífico, mas razonable, que lo fué Mr. de la Forge en su alocucion. Explicó que el objeto de la asociacion era exclusivamente la defensa de los grandes principios del 89; repudió todo recurso á la violencia; se elevó con energía contra los que pretendian que la Sociedad de la Federacion queria restablecer el régimen del terror; no apeló á ninguna pasion socialista, limitándose á indicar, entre las reformas que la nueva asociacion se propone obtener ó tratar de obtener la de la unidad legislativa y la separacion de la Iglesia del Estado. No se ve el inconveniente que puede haber en que se discuta aun durante algunos años estas dos grandes cuestiones, con tal que la discusion no salga ni de las vias legales ni de las vias pacíficas.

Solamente, hay que sentir, que algunos miembros, de la asociacion pertenezcan con Mr. Basly, Vaillant y Joffrin á opiniones que se parecen mas á las id. del 93 que á las del 89. El honorable vice-presidente de la Cámara tendrán muchos esfuerzos que hacer para impedir la Federacion de entrar en la via jacobina y revolucionaria. Esperemos que lo conseguirá.

El *imbroglio* búlgaro se complica cada dia mas y podria resultar trágico si no se pone remedio. Desde que se separó la Sobranié despues de haber elegido al príncipe Fernando de Saxe-Coburgo, parte de los diputados se habian retirado á Rousthouk con ciertos miembros de la Regencia, y hoy se anuncia que han dejado clandestinamente la ciudad, por temor de ser hechos prisioneros por la guarnicion. Por otra parte, las cajas del Estado están absolutamente vacías, y el gobierno no tiene ya medios de llenarlas. Parece que Europa está cansada de oír hablar de Bulgaria y que

la quiere dejar entregada á su propia suerte. Esta indiferencia no es prudente. Los búlgaros acogerian muy probablemente como á un Salvador el príncipe que consentiria ponerse á su frente; pero la cuestion búlgara no seria resuelta por eso; hubiera seguramente sido preferible tener cuenta de los hechos consumados, en la preparacion de una solucion aceptable por todas las potencias. Y es precisamente lo que parece querer impedir en este momento. Los informes que se reciben de Viena, de Varna y de Bucharest, no pueden dejar ninguna duda sobre el particular.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Ni un solo postor, y ni un solo pliego se presentó en las subastas que para el arriendo del Teatro y café del mismo, tuvieron lugar anteayer lunes en las Casas Consistoriales.

La cosa era ya de esperar, pues mientras la Comision no elimine algunas de las condiciones del pliego, nadie querrá exponerse á ser empresa só pena de querer perder sus intereses en aquel negocio.

Desengañase pues, la Comision de teatros. Es sabido que el coliseo de Gerona, tiene unos gastos que son muy desnivelados con los ingresos, y si no procura aquella equilibrarlos por medio de las condiciones, no habrá ninguna temporada completa y pasará lo que varias veces hemos visto y es que á causa de tronar las empresas, dan los artistas en union de las mismas, espectáculos callejeros, que mucho desdican de poblaciones cultas como Gerona, amen de quedarse sin cobrar orquesta, maquinista y demás empleados de la casa, personas sobre quienes caen los últimos golpes de gracia.

—Los periódicos últimamente recibidos de Cuba alcanzan hasta el 5 del corriente.

Segun *La Voz de Cuba*, el bandolerismo que por espacio de tanto tiempo ha dominado en la mayoría de las comarcas de la isla, va, por fortuna, en descenso. El mismo periódico publica una estadística con datos que cree de buen origen acerca de la criminalidad. Resulta de la misma que desde marzo del 85 hasta igual mes del presente año, han tenido lugar 137 robos, 38 asaltos, 31 secuestros, 29 muertes y 27 heridos. Se han capturado 103 bandidos y se ha dado muerte á 40.

El citado periódico hace grandes elogios de la Guardia civil y exhorta al Gobierno á que premie con largueza á los que se hayan hecho dignos de recompensa.

—Anteayer tomaron posesion los jueces municipales que han sido nombrados para ejercer sus cargos durante el próximo bienio.

—La mala costumbre de dejar flores en los dormitorios ha sido causa de que en Málaga hayan estado á pun-

to de morir intoxicadas dos distinguidas señoritas de aquella poblacion que dejaron en su alcoba nardos y jazmines sin cuidarse de abrir la puerta ni las ventanas de la habitacion.

Sirva esta noticia de aviso á ciertas señoritas de por acá que tambien tienen tan mala costumbre.

—Las autoridades de Bruselas están adoptando grandes precauciones para seguridad de los concurrentes á los teatros en caso de incendio.

Entre otras se ha mandado construir balcones de hierro á lo largo de las fachadas, con escaleras para facilitar la bajada á la calle.

Hé aquí una precaucion que no puede adoptarse en el teatro de Gerona por carecer de fachada; pero en cambio podria hacerse una salida mas capaz de la que hay hoy en el escenario.

—En Tortosa ha fallecido un caballero por haber cometido la imprudencia de tomarse de un golpe ocho vasos de helado.

—Nuestro colega La Voz del Pirineo tomando la noticia de un periódico de esta capital, dice que el martes de la semana pasada estuvo en esta ciudad el diputado á Cortes por este distrito don Juan Fabra y Florela.

No es cierto, caro colega, pues el señor Fabra y Florela, hasta hoy no se ha movido de Madrid; asi nos lo ha asegurado un amigo que nos merece entero crédito.

—En el muelle de Málaga fué detenido el miércoles á petición de un joven de 25 años un individuo á quien aquel acusaba como asesino de su padre.

Reducido á prision, fué conducido al correccional de San Agustín, donde el joven se ratificó en su denuncia, asegurando que el crimen tuvo lugar hace 18 años cerca de aquella capital.

Parece que el denunciado se concretó á decir que si lo mató, motivo daria, y contando ya con esta confesion, fué llevado á la carcel y puesto á disposicion de los tribunales.

Segun dijo el joven, él era un niño cuando ocurrió el crimen, y acompañaba á su padre en el momento de ser asesinado; pero fué tal su sorpresa y miedo, que perdió el habla por consecuencia de una parálisis que sufrió más de un año.

Despues no logró ver nunca al criminal hasta aquel momento.

—Son muchos los perros sin bozal que vemos vagar todos los dias por las calles de esta ciudad, por lo que seria muy oportuno que los dependientes del municipio les obsequiasen con la correspondiente morcilla de estricnina.

—Nuestro colega La Federacion afirma con el mayor aplomo que en el molino de La Manola no tiene el Ayuntamiento de Gerona, derecho mas que para la molienda de trigo, con prohibicion de utilizarlo para ningun otro uso.

Al colega le han enterado mal. En materia de prohibiciones, las que existen rezan para La Aurora y no para La Manola. Y en cuanto al salto del agua el Ayuntamiento tiene siempre la primacia, y hasta tiene la exclusiva cuando quiere.

—Por falta de licitadores no pudo tener efecto anteayer la subasta del Teatro principal y cafetines del mismo.

—El señor Alcalde Constitucional don Emilio Grahit ha ordenado que se formen los oportunos presupuestos para las obras del vado del rio Oñar, arreglo y afirmado del camino vecinal que pasa por el mismo, rectificacion del camino de Figuerola y vado en el rio Güell debajo del puente llamado de Marte.

—Como siempre se vió en gran manera favorecido el baile, que en la noche del último domingo, celebró la cada dia mas floreciente sociedad «Odalisca», permaneciendo la concurrencia en aquel delicioso local hasta una hora muy avanzada de la noche.

—Al ocuparnos en uno de nuestros últimos números, de la fiesta de San Feliu, dijimos habia sido contratada una orquesta de esta capital sin consignar cual era, de las tres ó cuatro que existen en la misma; pero para evitar confusiones y dudas, debemos manifestar que la orquesta que está en aquella poblacion es la titulada de Pibernus, convenientemente aumentada con algunas primeras partes de distintas localidades.

—Se ha concedido un mes de licencia para esta ciudad, á nuestro particular amigo el mariscal de campo don Federico Garcia Araoz.

—Dice un periódico de Málaga, que el reo Galeote va á ser trasladado al departamento de dementes del hospital provincial de aquella ciudad.

—Despues de cuatro dias de un bochornoso calor de mas de 32 grados, ayer tarde descargó sobre esta ciudad una regular tormenta de agua, truenos y relámpagos, que si bien fué de corta duracion, no por eso dejó de asustar al vecindario, pues cuando ya parecia que habia pasado el temporal, cayó una chispa eléctrica que por su proximidad nos pareció que debió caer en uno de los para-rayos que hay en el edificio del Instituto provincial.

—Un curioso hallazgo hecho en la plaza de las Encimas de Argentona, Barcelona:

«Al derribarse una vieja casa de dicha plaza, han aparecido multitud de pequeñas monedas de cobre y algunas de plata, depositadas cuidadosamente dentro de una asta de buey. Las monedas son del tiempo de los Reyes Católicos las de plata, y las demás de varios soberanos de Aragón, algunas acuñadas en Gerona.»

— GARROTILLO. — Unico remedio eficaz es la POCION BRÚ curativa y preservativa á la vez. Botica de la Corona, Gignás, 5, Barcelona. En Gerona, Farmacio del Dr. Vivas, Córte-Real 17. ANGINA GANGRENOSA.

TENTATIVA DE ASESINATO EN UN TEMPLO

El último domingo ocurrió en la iglesia de la Trinidad, en Paris, un hecho lamentable, del que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

En el momento en que el celebrante se disponia á subir las gradas del altar para celebrar la misa mayor, un joven que se hallaba próximo al presbiterio, saltó la balustrada, y precipitándose sobre el sacerdote, exclamó:

—¡Esto no puede continuar así! ¡Hay que matarlo, hay que matarlo, hay que matarlo!

Aquel energúmeno iba á herir al sacerdote, cuando el pertiguero se arrojó sobre él, logrando sujetarlo durante algunos momentos; y no bien lo hubo soltado, cuando aquel se apoderó del baston que este habia dejado caer al suelo, valiéndose de él para asestarle algunos golpes.

El perrero del templo intervino, y no le valió su alabarda para librarse de los bastonazos que le propinó el individuo en cuestion, que repartia palos á diestro y siniestro, logrando, por medio de este procedimiento, que los fieles que acudian á poner fin á la refriega se mantuvieran á respetable distancia.

Requerido el auxilio de la fuerza pública, sus individuos lograron apoderarse de aquel loco, conduciéndole á la prevencion.

Resulta llamarse Leon Grivaud, empleado de comercio, y declaró que se habia dirigido al templo para consultar con el sacerdote oficiante acerca de asuntos de magnetismo.

El comisario de policia comprendió en el acto que se las habia con un loco, y dispuso inmediatamente su conduccion á la enfermeria del depósito central de detenidos.

LAS MOSCAS ALEMANAS

Es muy expresivo el siguiente apólogo publicado en un periódico ruso, y concerniente á las falsificaciones:

«Buscaban con que almorzar cuatro moscas alemanas. Dió una de ellas con un tarro de dulce y se regaló á conciencia. Pero la confitura estaba falsificada, y la pobre mosca pereció en medio de atroces martirios.

La segunda, al ver tal, resolvió huir de las golosinas, y contentóse con unas migajas de pan. Pero tambien el pan estaba falsificado, y el insecto pagó su exceso de confianza con la vida.

Arrojóse la tercera á un vaso de cerveza. La cerveza contenia áloes y opio, y la mosca sucumbió envenenada.

La cuarta y última sintió entonces profunda tristeza. Por una parte la muerte de sus amigas, y por otra la conviccion de que no se podia vivir en un mundo donde se falsificaba todo, la inclinaron á buscar consuelo y

descanso en el suicidio.

Halló justamente á su alcance un papel, sobre el cual se leia en gruesos caracteres: «Para matar moscas», y se lanzó á él con tanta resolucion como Sócrates al vaso de cicuta.

¡Cosa rara! Cuanto mas comia del papel venenoso, tanto mejor iba sintiéndose. Comprendió al fin lo que le sucedia. Tambien estaba falsificado el papel, y en vez de «matar moscas», las cebaba.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 1.º.—Anúnciase para fin de mes una conferencia en Biarritz entre el señor Romero Robledo, un título de Castilla que milita en el partido liberal, un ex-ministro conservador y otro del Gabinete Posada Herrera.

Créese pura invencion esta noticia. Al regreso del señor Leon y Castillo hará el señor Moret una pequeña excursión á Galicia.

El padre Lerchundi ha salido para Tánger.

SECCION COMERCIAL

Table with exchange rates for various locations including Barcelona, Madrid, and other regions. Columns include location names and numerical values.

EVITAN EL ABORTO. PARCHES de Sta. RITA. Toda Señora embarazada debe usar los PARCHES de Sta. RITA, si quiere evitar el aborto...

CRÓNICA RELIGIOSA. SANTO DE BOY. La Invencion del Cuerpo de San Estéban, proto-mártir. SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Guzman fdr. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Cármen. Director, D. Gaudencio Masó y Espejo. Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías; fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ESCOFINA-LOSADA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA Y FRANCIA

A 1, A 2 Y A 4 REALES UNA

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada, de metal blanco y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebarba muy finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo, uñas gordas y grandes callos de las plantas de los pies, convirtiéndolo todo en una especie de harina impalpable, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto, como por encanto, sin dolor ni riesgo alguno. Es falsificada si no tienen estampado: «Escofina-Losada.» Las hay falsificadas é imitadas. Las de 4 reales tienen forma de cuchilla para apurar con mas facilidad la raíz del callo. Aquí no cabe charlatanismo puesto que se devuelve su importe á las 24 horas sino satisface.—¿Quién por un real no evita padecer de los pies?—Central de España, Preciados, 38. R. Losada, en Madrid, (antes Silva, 7 y 8) y en Gerona, calle de la Cort-Real, 4, Farmacia del Dr. Ametller y Viñas. 3-6

LA NEOTAFIA.

GRAN DEPÓSITO DE ATAQUES Y SARCÓFAGOS DE METAL,
14, Plaza de Cataluña.—Barcelona.—Fontanella, 14.
Representante en Gerona.—J. Massagué, Platería, 30



Completo y variadísimo surtido en tipos, clases y medidas.—Numeroso e idóneo personal; abundante, rico y artístico material para todo lo concerniente al ramo funerario. Precio fijo y sumamente económico.
Espedición á todos los puntos.—Dirección telegráfica NEOTAFIA.

GRAN BARATURA!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.» * «Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas; dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino, de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

CALLOS (ULLES de POLL) (DURICIAS)

(ULLES de POLL) Se exterminan radicalmente usando el DUREZAS calmente usando el DE LOS PIES. falióle específico del Dr. ERU conocido por

BALSAMO-ETEREO.

Depósito en Gerona: Zapatería de la Unión, Platería 30.—Precio 6 rs frasco

La Pomada Antihemorroidal de SEGALÁ

cura radicalmente las ALMORRANAS-(MORENAS) por crónicas que sean. ¡Mas de 30 años de experiencia! Prospectos gratis.
Botica de la Corona, Gignás 3, Barcelona.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.
Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45
CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

HERNIAS

Quebraduras Trencats

Curacion completa por el procedimiento del Sr. Carlos Notton.

DON JUAN RUBIO BORRAS, profesor de primera enseñanza, certifica:

Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo de una hernia, (vulgo trencat) y el señor Carlos Notton, me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de veintinueve años. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde convenga, libro el presente en Flassá 10 de Agosto de 1886.

Juan Rubio Borrás,

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 38, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.